

Buenos Aires, 25 de Abril de 2019

CIRCULAR SIN CONSULTA N°01

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ADIF N°51/2018

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS - LÍNEA BELGRANO SUR – ESTACIÓN TAPIALES (KM 14+150) A KM 34+600 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

NO APLICA

La planilla de evaluación ni el criterio establecido en la siguiente sección del pliego de Condiciones Particulares

S4.A.10. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en el pliego de Condiciones Particulares.

Solo será válido lo indicado en la siguiente sección.

SECCIÓN 6 – ANEXOS I A IV

6.1. ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado

